



**ASUNTO: Inicio del procedimiento de contratación de los servicios profesionales de elaboración y edición del Proyecto “Sexto Informe sobre las Políticas Locales de Lucha contra el Cambio Climático” Expediente 09/2019**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

**Primero.** La Red Española de Ciudades por el Clima (en adelante, RECC) es una Sección de la FEMP, que se constituyó el 1 de junio de 2005 en la Universidad Carlos III de Getafe, a la cual están adheridos a 1 de junio de 2019 un total de 315 Gobiernos Locales y 2 observadores.

Este Proyecto “**Sexto Informe sobre las Políticas Locales de Lucha contra el Cambio Climático**” se encuentra enmarcado en las actividades incluidas en el Convenio que tienen previsto firmar el Ministerio para la Transición Ecológica y la Federación Española de Municipios y Provincias de concesión de una subvención nominativamente prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 prorrogados para el ejercicio 2019, para la financiación de las actuaciones dirigidas a promover y facilitar el desarrollo de iniciativas locales en materia de cambio climático (2017-2020).

La realización de este Proyecto permitirá conocer las actuaciones en la lucha contra el cambio climático que han implantado los ayuntamientos de la Red y permitirá conocer los avances logrados por aquellos que ya pertenecían a la Red cuando se elaboraron los informes previos. Asimismo, con la realización de este Informe, se tratará de obtener todos los datos necesarios para el cálculo del indicador común europeo de contribución local al cambio climático global, ampliando la serie hasta 2018.

**Segundo.** El objeto del presente procedimiento es iniciar el proceso para la Contratación de los servicios profesionales de elaboración y edición del Proyecto “**Sexto Informe sobre las Políticas Locales de Lucha contra el Cambio Climático**”.

En virtud de lo expuesto, en función de las atribuciones que me confiere el art. 38.2 de los vigentes estatutos de la FEMP, aprobados por el XI Pleno Ordinario de la FEMP, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados IV y IX a) de las Instrucciones Internas de Contratación de la FEMP, aprobadas por Junta de Gobierno de 17 de julio de 2014, vengo en adoptar la siguiente



## RESOLUCIÓN:

**Primero:** Iniciar, con el N° 09 el expediente 09/2019, el procedimiento de adjudicación del Proyecto “**Sexto Informe sobre las Políticas Locales de Lucha contra el Cambio Climático**”, mediante procedimiento abierto simplificado, del contrato a celebrar para la elaboración y edición del”, por un presupuesto base de licitación de **VEINTICINCO MIL EUROS** (25.000 €), impuestos excluidos, una vez constatada la existencia de cobertura suficiente a tal efecto en el Presupuesto ordinario de la FEMP.

**Segundo:** Aprobar el documento de **Cláusulas Administrativas y Bases para la Contratación de los servicios profesionales para la elaboración y edición del Proyecto “Sexto Informe sobre las Políticas Locales de Lucha contra el Cambio Climático”**, por el que se habrá de regir la presente contratación.

**Tercero:** Ordenar la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la FEMP, así como en la plataforma de Contratación del Estado.

**Cuarto:** Ordenar la constitución de la correspondiente Mesa de Contratación, con arreglo a lo dispuesto en la Resolución del Órgano de Contratación de la FEMP, de 14 de abril de 2015.

En Madrid, a 19 de julio de 2019



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Carlos Daniel Casares Díaz  
**Secretario General de la FEMP**